

**Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-18003-19-1253-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1253

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	49,034.1
Muestra Auditada	43,876.8
Representatividad de la Muestra	89.5%

Los recursos ministrados al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior ascendieron a 49,034.1 miles de pesos, que representaron el 20.3% de los 241,871.2 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit por 49,034.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 43,876.8 miles de pesos, que representaron el 89.5% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2020; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual 1046-DS-GF, en el que se registraron 42 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la ASF, que se notificó al titular del colegio.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2021, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 45 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit en un nivel medio.

Por lo anterior, se determinó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/514/2022, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2021-E-18003-19-1253-01-001 Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit, el anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021,

así como sus apartados correspondientes; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública, por un total de 49,034.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos, desde la cual transfirió 42,823.3 miles de pesos hacia otra cuenta bancaria para el pago de nómina y retenciones de asimilados a salarios y arrendamiento de inmuebles; además, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 49,034.1 miles de pesos y 1.5 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales se encontraron soportados en la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro.

**4.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 48,625.7 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, mediante una muestra de auditoría, se constató que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre de los subsidios.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita que fue cancelada con la leyenda "COBAEN OPERADO U0006 2021", con lo que se solventa lo observado.

**5.** Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 752 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 4,465.8 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 3,219.0 miles de pesos correspondieron a servicios personales, 482.1 miles de pesos al pago de materiales y suministros y 764.7 miles de pesos, de servicios generales; asimismo, los 41 proveedores beneficiados no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**6.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 48,625.7 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con el desarrollo de proyectos de docencia y apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas, en los conceptos de pago de remuneraciones a personal directivo, administrativo y docentes; para la adquisición de materiales de oficina, de limpieza, de impresión y combustible; para los

servicios de energía eléctrica, teléfono e internet, y para el mantenimiento de impresoras, los cuales cumplieron con los objetivos de los subsidios.

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 49,034.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 48,625.7 miles de pesos y pagó 48,488.3 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 408.4 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación; en lo referente a los rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos también quedaron pendientes de reintegrar.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 409,937.00 pesos, que incluyeron intereses generados por 10.82 pesos, con lo que se solventa lo observado; además, el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/514/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000												
Servicios personales	47,745.3	47,336.9	408.4	47,336.9	47,336.9	0.0	0.0	0.0	47,336.9	408.4	408.4	0.0
2000												
Materiales y suministros	519.6	519.6	0.0	398.0	398.0	121.6	121.6	0.0	519.6	0.0	0.0	0.0
3000												
Servicios generales	769.2	769.2	0.0	753.4	753.4	15.8	15.8	0.0	769.2	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>49,034.1</b>	<b>48,625.7</b>	<b>408.4</b>	<b>48,488.3</b>	<b>48,488.3</b>	<b>137.4</b>	<b>137.4</b>	<b>0.0</b>	<b>48,625.7</b>	<b>408.4</b>	<b>408.4</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	1.5	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	1.5	0.0
<b>Total</b>	<b>49,035.6</b>	<b>48,625.7</b>	<b>409.9</b>	<b>48,488.3</b>	<b>48,488.3</b>	<b>137.4</b>	<b>137.4</b>	<b>0.0</b>	<b>48,625.7</b>	<b>409.9</b>	<b>409.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios del programa del ejercicio fiscal 2021, de las pólizas y los auxiliares contables proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

Con lo anterior, se constató que 409.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	408.4	0.0	0.0	408.4
Rendimientos financieros	1.5	0.0	0.0	1.5
<b>Total</b>	<b>409.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>409.9</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, el cual publicó en su página de internet; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la

---

información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, ya que se determinaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2021.

#### 2021-E-18003-19-1253-01-002 **Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Para tal efecto deberá integrar a su manual de procedimientos o su equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**9.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit entregó a la Secretaría de Educación Pública los archivos mensuales de abril y de junio a diciembre de 2021, de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, no identificó los recursos federales y estatales utilizados para el pago de las nóminas; además, no envió los reportes de nómina de enero, febrero, marzo y mayo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que envió a la Secretaría de Educación Pública los reportes de nómina de enero, febrero, marzo y mayo; sin embargo, quedó pendiente lo referente a identificar los recursos federales y estatales utilizados para el pago de las nóminas. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/514/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit entregó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Nayarit, los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

## Servicios Personales

**11.** EL Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 en el capítulo de gasto “1000 Servicios Personales” por 47,336.9 miles de pesos, de los cuales, 42,627.8 miles de pesos se destinaron para el pago de remuneraciones a 517 directivos, administrativos y docentes, que ocuparon 21 puestos, los cuales se ajustaron al catálogo de puestos y al tabulador de sueldos autorizados; asimismo, las prestaciones correspondientes a eficiencia en el trabajo, dispensa y productividad se otorgaron conforme a las autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

**12.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit no implementó mecanismos de control para que el personal que se reportó en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 manifestara durante el proceso de ingreso si se encontraba o no en desempeño de otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el personal adscrito al colegio manifestó bajo protesta de decir verdad, la declaración de no desempeñar otro empleo o comisión en otra dependencia o entidad de la administración pública, con lo que se solventa lo observado.

**13.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit realizó 20 pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 134.7 miles de pesos después de la fecha de baja de 20 trabajadores.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que los pagos otorgados a 20 trabajadores por 134,667.81 pesos fueron procedentes, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de una muestra de los expedientes del personal registrado en la nómina pagada con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se constató que el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit no acreditó que 17 docentes registrados en la nómina, a quienes se les realizaron 371 pagos por 1,661.0 miles de pesos, contaran con el título profesional correspondiente, por lo que no cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los 17 docentes, a quienes se les realizaron 371 pagos por 1,660,960.47 pesos, contaron con los títulos profesionales correspondientes, con lo que se solventa lo observado.



15. Con la confrontación de la información de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de 13 trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de 13 trabajadores del colegio no coincidieron con los registros de las bases de datos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de 13 trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de 13 trabajadores del colegio se encuentra actualizada y validada, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 409,937.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 409,937.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 10.82 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 43,876.8 miles de pesos, que representó el 89.5% de los 49,034.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit comprometió 48,625.7 miles de pesos y pagó 48,488.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 408.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Anexo de Ejecución que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, del 12 de enero de 2021, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 409.9 miles de pesos, que representó el 0.9% de la muestra auditada, monto que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit incumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2021.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número COBAEN/DG/518/09/2022 del 23 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditadora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 8, se consideran como no atendidos.



**Oficio No. COBAEN/DG/518/09/2022**  
**ASUNTO: SOLVENTACION AUDITORIA 1253**

Tepic, Nayarit; a 23 de septiembre del 2022.

**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR DE AUDITORIA**  
**PRESENTE**

Nos referimos a la auditoría 1253, con título Subsidios Federales para Organismos descentralizados Estatales, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021 se realizó al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit. En el que se detectaron las siguientes observaciones a las que doy respuesta en tiempo y forma, así como anexo 1 (un) cd certificado con la información correspondiente para que sea tomada en consideración a fin de solventar cada punto los cuales se detallan a continuación:

**Observación Núm. 1 .-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit estableció acuerdos , mecanismos y plazos , con la ASF en cumplimiento del art.42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la cuenta pública 2020.

**Respuesta:**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit (COBAEN) se comprometió a cumplir en tiempo y forma dando seguimiento de acuerdo a las fechas compromiso que se establecieron en el anexo 1 el cual se adjunta en la carpeta número **1. CONTROL INTERNO**

**Observación Núm. 8.-** Con la revisión de las cuentas bancarias números 0116095070 , de Bancomer y 0891920328, de Banorte a nombre de COBAEN , de los auxiliares y pólizas contables de egresos con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionadas por el COBAEN; se constató que el Colegio registró presupuestal y contablemente las operaciones realizadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, respecto a las erogaciones por un monto total de 48,625,735.18 pesos, las cuales se encontraron debidamente actualizadas, identificadas y controladas; asimismo, mediante la selección a una muestra de auditoría de 43,466,864.53 pesos, se constató que las operaciones registradas dispusieron de la documentación





justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, se observó que no se canceló con la leyenda de "OPERADO" identificándose con el nombre del programa.

**Respuesta:** Lo observado se debió porque al momento de escanear la documentación justificativa y comprobatoria no llevaba el sello de cancelado con la leyenda de "OPERADO", a lo cual de acuerdo a la observación se realiza oficio número DA/112/09/2022 por parte de la Dirección Administrativa al área financiera para que en lo sucesivo toda la documentación contenga el sello de acuerdo a la normativa correspondiente. Adjunto se envía el soporte documental del oficio y de las polizas ya con el sello de "OPERADO U006 2021" para su valoración en la carpeta **8.- SELLO OPERADO.**

**Observación Núm. 11.-** Con la revisión de las cuentas bancarias numeros 0116095070, de Bancomer y 0891920328, de Banorte, a nombre de COBAEN; de los auxiliares y pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria; se constató que el COBAEN recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2021 por 49,034,145.50 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 48,625,735.18 pesos, devengó y pagó 48,488,337.32 pesos, que representaron el 98.89% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022 ejerció 48,625,735.18 pesos, es decir que el 99.17% por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 408,410.32 pesos, de los cuales no han sido reintegrados a la TESOFE. Adicionalmente, los rendimientos financieros generados por 1,515.86 pesos quedaron pendientes de reintegrar.

**Respuesta:** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit tenía la intención de comprar material para equipar el laboratorio del Plantel Tepic pero el proveedor no tuvo tiempo de respuesta, posterior se realizó el reintegro correspondiente por un monto total de \$409,937.00. Los cuales incluye 408,410.32 pesos y 1,526.68 pesos de rendimientos generados hasta la fecha del reintegro con número de Póliza D00180 de fecha 12 de agosto del 2022, transferencia de la cuenta bancaria auditada 0116095070 del banco BBVA a la TESOFE con línea decaptura 0022ABMR381061956452. Se anexa estado de cuenta del mes de agosto de 2022 y cancelación de la cuenta. Adjunto se envía el soporte documental para su valoración en la carpeta **11. REINTEGRO**

**Observación Núm. 12.-** Con la revisión de los informes enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondientes al formato de Avance Financiero de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, publicados en





la página de Internet; se constató que el COBAEN reportó a la SHCP los cuatro trimestres el formato de Avance financiero y los publicó en su página de internet, sin embargo, se constató que la información financiera reportada en el cuarto trimestre no se reportó con calidad y congruencia requerida.

**Respuesta:** Al respecto le comento que al momento de querer realizar la modificación correspondiente del portal en la página de internet ya se encontraba sin acceso. Por lo tanto se realiza oficio número COBAEN/DA/111/09/2022 por parte de la Dirección Administrativa al área financiera para que en lo subsecuente no vuelva a suceder, se debe realizar la captura correctamente y en concordancia con lo establecido. Adjunto se envía el soporte documental para su valoración en la carpeta **12. AVANCE FINANCIERO.**

**Observación Núm. 13.-** Con la revisión de los correos electrónicos enviados a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEMS) de fechas mayo, julio, agosto, septiembre, octubre de 2021 y enero 2022, de los archivos quincenales de enero a diciembre de 2021 en formato excel de las nominas de COBAEN, se constató que el Colegio remitió a la SEMS los archivos de nominas pagadas de los meses de abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021, vía correo electrónico, sin embargo, se determinó que los papeles de trabajo no se encuentran identificados con recursos federales y estatales de los Subsidios Federales para los Organismos Descentralizados Estatales, utilizados para el pago de nómina. Además de los meses de enero, febrero, marzo y mayo de 2021 no se presentó la documentación que acredite el envío de los reportes de nómina correspondiente.

**Respuesta:** Al respecto le comento se realizó el oficio número por parte de la Dirección Administrativa al área de Recursos humanos COBAEN/DA/113/09/2022 para que en lo sucesivo se haga el envío correspondiente en tiempo y forma y se está revisando por parte de la empresa de nomipaq para que se puedan identificar plenamente los recursos correspondientes. Adjunto se envía el soporte documental para su valoración en la carpeta **13. NOMINAS.**

**Observación Núm. 17.-** Con la revisión de la base de datos de las nominas ordinarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; se determinó que el COBAEN no proporcionó evidencia documental que acredite que implementó mecanismos de control para que, el personal que se reportó en las nominas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio





fiscal 2021, manifestara que durante el proceso de ingreso, se encuentra o no desempeñando otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

**Respuesta:** Se recibió por parte de la Dirección General a través del oficio número COBAEN/DG/517 la indicación de que en lo sucesivo se actualice semestralmente la compatibilidad laboral del personal de la Institución y que en caso de contar con otro empleo o comisión se proporcione a la vez el horario vigente para llevar un mejor control de las compatibilidades existentes. Y se adjunta soporte documental para su validación de las compatibilidades solicitadas en la carpeta **17. COMPATIBILIDAD**.

**Observación Núm. 19.-** Con la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de las nóminas pagadas con recursos de subsidios federales para organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y de las relaciones en formato excel del personal dado de baja y que contó con licencia sin goce de sueldo de enero a diciembre de 2020, así como los formatos Unicos de personal y renuncia de los trabajadores, proporcionados por el COBAEN, se constató que el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit realizó 20 pagos con recursos de los subsidios, de manera posterior a la fecha de baja de 20 trabajadores por 134,667.81.

**Respuesta:** Al respecto le comento que al momento de la captura hubo un error en el período de pago de dichos trabajadores, ya que se registró como pago el período 202125, sin embargo tal período es inexistente ya que el período correcto de pago es el 202105 que corresponde a la primera quincena del mes de marzo, por lo que dichos trabajadores aun estaban vigentes en ese momento y los pagos corresponden a la nómina quincenal de los periodos mencionados, como se informó en el oficio COBAEN/RH/242/2022-09-01 el cual se adjunta con la información de dichas bajas para su análisis y revisión en la carpeta **19. BAJAS**

**Observación Núm. 20.-** Con la revisión de los expedientes de personal de una muestra de auditoría de 50 personas pagadas con recursos del programa presupuestario U006, correspondiente a las 24 quincenas del ejercicio 2021, el Acuerdo Administrativo que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit y el Reglamento interior del Colegio de Bachilleres, proporcionado por el COBAEN; se constató que de las 50 personas seleccionadas que desempeñaron las funciones de Auxiliar del Responsable del plantel y Asesores académicos, 33 personas cumplieron con el profesiograma al tener un título profesional y acreditó desempeñar sus funciones en sus carreras afines; sin embargo 17 personas se les otorgaron 371 pagos por un monto de 1,660,960.47 pesos no acreditó contar con un título profesional.





**Respuesta:** se agregaron todos los títulos y documentos faltantes , se anexó el profesiograma, y todos cumplen con el perfil, y se adjunta soporte documental para su validación las compatibilidades solicitadas en la carpeta **20. TITULOS.**

**Observación Num. 21.-** Con la revisión de la base de datos de la nómina correspondiente a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagada con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del Ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el COBAEN, con la base de datos de los RFC del SAT y la base de RENAPO se comprobó que el COBAEN no proporcionó información actualizada y validada de las nómina autorizadas, ya que se identificaron 13 CURP con estatus de no encontradas.

**Respuesta:** las CURP y RFC se detectó que hubo error en el vaciado de la información en los formatos pero en el sistema de nómina son correctos se adjunta soporte documental con los CFDI donde se muestra el dato correcto y se agregan capturas del sistema de nominas para su validación en la carpeta **21. CURP-RFC.**

Se adjunta pronunciamiento de los resultados 1, 8, 11 y 13 por parte del Organo de Interno de Control.

me despido de usted, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

M. Ed. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA  
DIRECTOR GENERAL

c.c.p archivo





## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo primero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 72.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Nayarit: artículos 1 y 3.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.